

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5828 Lista provisional de admitidos y excluidos para 6 plazas de personal polivalente por estabilización.

Habiéndose aprobado por Resolución de Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos y Personal, Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente n.º 2971/2024 de fecha 9 de noviembre, la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, para cubrir 6 plazas de Personal Polivalente por estabilización para el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, mediante sistema de concurso.

Se adjunta lista de admitidos y excluidos provisional:

“Hechos y fundamentos de derecho

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo para la provisión de seis plazas Personal Polivalente mediante estabilización y sistema de concurso.

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución nº 5269/2022, de fecha 22 de diciembre, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1896 de 9 de noviembre de 2024.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2024-1832 de 31 de mayo de 2024, **Resuelvo:**

Resolución

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

ANTONIO LÓPEZ VICTORIO
DANIEL SANDOVAL PÉREZ
FRANCISCO FAURA LEYVA
FRANCISCO GARCÍA JAEN
JESÚS CARRILLO MARTÍNEZ
JESÚS FERNÁNDEZ PÉREZ
JOSÉ GARCIA GUERRERO
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ IBAÑEZ
JOSÉ MANUEL MATEO VERA
JOSÉ MIGUEL GARCÍA ALCAZAR
JUAN ANTONIO NICOLÁS BARQUERO
JUAN ANTONIO PECO CELDRÁN
JUAN GUIRADO GILA PEDRO
JOSÉ HERNÁNDEZ MACANAS
RAQUEL COSTA GÓMEZ
VICENTE MENA RUBIO

Segundo.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MARÍA ROSA MONTERO PRADO	1

Causas de exclusión:

1. No aporta justificante de exención del pago de la tasa válido

Tercero.- La Comisión de Valoración estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. José Manuel Villa Martínez; **suplente:** D. José Blas García Guillamón

Secretaria: D.ª Laura Martínez Pretel **Suplente:** D.ª Josefa Gil Miranda

Vocales:

D. Francisco Martínez Fernández; **suplente:** D. Tomás Martínez Larrosa

D. Juan Romero Vicente; **suplente:** D.ª Josefa Alicia Ruiz Segura

D. Bartolo Gómez Balsalobre, **suplente:** D.ª Marina Martínez Menchón

Cuarto.- Convocar a la Comisión de Valoración para el día 19 de diciembre de 2024, a las 9.00 horas, en la Secretaría General, para la baremación de méritos alegados por los aspirantes.

Recursos/alegaciones

Contra la lista de aspirantes y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará publicada en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal.”

En Las Torres de Cotillas, a 9 de noviembre de 2024.—La secretaria General Laura Martínez Pretel.